

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA
EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA.**

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía por la que se acuerda la rectificación de los documentos integrantes del expediente **EC/1-022/25 SUMINISTRO DE LICENCIA DEL SOFTWARE VERITAS NET BACKUP PARA EL SISTEMA DE COPIAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA RTVA.**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El pasado 9 de septiembre de 2025 recayó Resolución de este mismo Órgano de Contratación aprobando e iniciando el expediente **EC/1-022/25 SUMINISTRO DE LICENCIA DEL SOFTWARE VERITAS NET BACKUP PARA EL SISTEMA DE COPIAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA RTVA**, tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Que con fecha 10 de septiembre de 2025 fue publicado el referido expediente en el Perfil del Contratante de RTVA, con fecha de finalización de presentación de ofertas hasta el próximo día 26 de septiembre de los corrientes.

TERCERO.- Que detectado error en el plazo de duración del contrato que se refleja en los documentos integrantes del expediente, procede rectificar la misma en el sentido siguiente:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/09/2025 09:16:30	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	52Pr46J5NPRY5BJ49EQ64LV2DR3BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. EN LA MEMORIA, DONDE DICE:

3. Suministro

Se suministrará la siguiente licencia de software en su última versión disponible:

- 1 Licencia de Veritas Netbackup "NETBACKUP PLATFORM BASE COMPLETED EDITION WITH FLEXIBLE LICENSING ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV" para un volumen de 50 TB. Incluyendo el mantenimiento y soporte por un periodo de 3 años.

6. Plazo.

TRES AÑOS desde la entrega y aceptación de las licencias por parte de RTVA.

12. Plazo de garantía

El software suministrado tendrá un soporte y mantenimiento durante 3 años.

DEBE DECIR:

3. Suministro

Se suministrará la siguiente licencia de software en su última versión disponible:

- 1 Licencia de Veritas Netbackup "NETBACKUP PLATFORM BASE COMPLETED EDITION WITH FLEXIBLE LICENSING ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV" para un volumen de 50 TB. Incluyendo el mantenimiento y soporte por un periodo de 1 año.

6. Plazo.

UN AÑO desde la entrega y aceptación de las licencias por parte de RTVA.

12. Plazo de garantía

El software suministrado tendrá un soporte y mantenimiento durante 1 año.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/09/2025 09:16:30	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	52Pr46J5NPRY5BJ49EQ64LV2DR3BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN (CCC), DONDE DICE:

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1.- Plazo total: TRES AÑOS desde la entrega y aceptación de las licencias por parte de RTVA.

Se establece un plazo máximo de entrega del suministro de QUINCE DÍAS, a contar desde la notificación formal del encargo por parte de RTVA.

La instalación del software de copia (Veritas NetBackup) será realizada por personal de la RTVA.

2- Plazos parciales: No

3.- Prórroga: No

4.- Plazo de garantía: El software suministrado tendrá un soporte y mantenimiento durante 3 años.

5.- Lugar de ejecución del contrato. Código NUTS del lugar principal de entrega:

ES618 Sevilla

Edificio de Pabellón de Andalucía, en Avda. José Gálvez, s/n de Sevilla capital. (Isla de la Cartuja).

DEBE DECIR:

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1.- Plazo total: UN AÑO desde la entrega y aceptación de las licencias por parte de RTVA.

Se establece un plazo máximo de entrega del suministro de QUINCE DÍAS, a contar desde la notificación formal del encargo por parte de RTVA.

La instalación del software de copia (Veritas NetBackup) será realizada por personal de la RTVA.

2- Plazos parciales: No

3.- Prórroga: No

4.- Plazo de garantía: El software suministrado tendrá un soporte y mantenimiento durante 1 año.

5.- Lugar de ejecución del contrato. Código NUTS del lugar principal de entrega:

ES618 Sevilla

Edificio de Pabellón de Andalucía, en Avda. José Gálvez, s/n de Sevilla capital. (Isla de la Cartuja).

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/09/2025 09:16:30	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	52Pr46J5NPRY5BJ49EQ64LV2DR3BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) , DONDE DICE:

3. Objeto

El objeto de este PPT es establecer las condiciones técnicas que regirán el suministro de la licencia del software Veritas NetBackup "por volumen".

Se solicita la versión más actual que exista en el momento de la publicación de este pliego.

El suministro se compone de:

- 1 Licencia de Veritas Netbackup "NETBACKUP PLATFORM BASE COMPLETED EDITION WITH FLEXIBLE LICENSING ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV" para un volumen de copia de **50 TB**.

*Incluyendo el mantenimiento y soporte por un periodo de **3 años**.*

5.Plazo.

TRES AÑOS desde la entrega y aceptación de las licencias por parte de RTVA.

DEBE DECIR:

3. Objeto

El objeto de este PPT es establecer las condiciones técnicas que regirán el suministro de la licencia del software Veritas NetBackup "por volumen".

Se solicita la versión más actual que exista en el momento de la publicación de este pliego.

El suministro se compone de:

- 1 Licencia de Veritas Netbackup "NETBACKUP PLATFORM BASE COMPLETED EDITION WITH FLEXIBLE LICENSING ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV" para un volumen de copia de **50 TB**.

*Incluyendo el mantenimiento y soporte por un periodo de **1 año**.*

5.Plazo.

UN AÑO desde la entrega y aceptación de las licencias por parte de RTVA.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/09/2025 09:16:30	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	52Pr46J5NPRY5BJ49EQ64LV2DR3BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público (LCSP) dispone en su parte final:

“... Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 122.1 y 124.

En todo caso se considerará modificación significativa de los pliegos la que afecte a:

- a) La clasificación requerida.*
- b) El importe y plazo del contrato.*
- c) Las obligaciones del adjudicatario.*
- d) Al cambio o variación del objeto del contrato.*

La duración de la prórroga en todo caso será proporcional a la importancia de la información solicitada por el interesado.”

Por consiguiente, este órgano de contratación,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la Memoria, Cuadro de Características de la Contratación (CCC) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del expediente “**EC/1-022/25 SUMINISTRO DE LICENCIA DEL SOFTWARE VERITAS NET BACKUP PARA EL SISTEMA DE COPIAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA RTVA**” en los puntos antes transcritos en el cuerpo de esta resolución.

SEGUNDO: Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta las 10:00 horas am del día 6 de octubre de 2025.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/09/2025 09:16:30	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	52Pr46J5NPRY5BJ49EQ64LV2DR3BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante este órgano de contratación o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/09/2025 09:16:30	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr46J5NPRY5BJ49EQ64LV2DR3BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	